

Educación Superior en Chile

Estructura Organizativa

La Educación Superior en Chile¹ está constituida por un sistema diversificado, integrado por tres tipos de instituciones que se ofrecen a quienes egresan de la Educación Media: Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, reconocidas por el Estado en el artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE).

Las **Universidades** constituyen el más alto nivel de enseñanza, donde convergen las funciones de docencia, investigación y de extensión. Es en este nivel donde se imparten los programas de licenciatura y otorgan los grados académicos, además de otorgar en forma exclusiva los títulos profesionales de las 17 carreras universitarias que se señalan en la LOCE y que requieren licenciatura previa.

A los **Institutos Profesionales** les corresponde otorgar títulos profesionales diferentes de aquellos que la ley señala como exclusivos de las universidades, pudiendo asimismo otorgar títulos técnicos de nivel superior en las áreas en que se otorgan los títulos profesionales.

Los **Centros de Formación Técnica** tienen por objeto formar técnicos de nivel superior, con las capacidades y los conocimientos necesarios para responder preferentemente a los requerimientos del sector productivo (público y privado) de bienes y servicios.

Las instituciones de educación superior (ver Tabla N° 1) pueden clasificarse como tradicionales (existentes antes de 1980) y derivadas regionales de las Universidades de Chile, Santiago de Chile y Pontificia Católica de Chile (creadas a partir de 1980) - todas con financiamiento parcial (aproximadamente de 30%) del Estado - y no tradicionales privadas (creadas a partir de 1980, sin aporte estatal).

¹ <http://www.mineduc.cl>

Las instituciones tradicionales son 25 universidades que cuentan con plena autonomía. Se coordinan a través del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH) y se adscriben a un sólo proceso de admisión, la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Este grupo de universidades incluye a las 16 universidades estatales creadas por ley y 9 universidades con personalidad jurídica privada, 6 de las cuales obtuvieron su reconocimiento por leyes especiales y las tres restantes son derivadas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Las tres instituciones tradicionales más antiguas son la Universidad de Chile fundada en 1842, la Pontificia Universidad Católica de Chile en 1888 y la Universidad de Concepción en 1919.

Actualmente, el sistema de educación superior lo integran 229 instituciones: 64 universidades (38 con licenciamiento, autónomas), 48 institutos profesionales (11 autónomos) y 117 centros de formación técnica (6 autónomos) . El sistema de educación superior en su conjunto, tomando la matrícula 2003 (ver Tabla N° 2), atendió a una población de 542.580 estudiantes de pregrado y 14.911 de postgrado (1.930 de doctorado en universidades del CRUCH) .

La desagregación de matrícula total de pregrado por niveles es el siguiente:

Universidades Tradicionales	: 230.174
Universidades Privadas	: 148.662
Institutos Profesionales	: 101.674
Centros de Formación Técnica	: 62.070

Conjuntamente con lo anterior, existe reconocimiento oficial para los establecimientos de educación superior de las Fuerzas Armadas, los que se relacionan con el Estado a través del Ministerio de Defensa.

Esta diversidad institucional forma parte de la realidad de la educación superior en Chile y por ello es enfrentada con mecanismos e instrumentos diferenciados.

Marco Jurídico

La ley N° 18962 LOCE, contiene, entre otras, las normas para el reconocimiento oficial de los establecimientos de educación superior y señala que dichas instituciones están facultadas para otorgar títulos técnicos de nivel superior, títulos profesionales y grados académicos (licenciatura, maestría y doctorado), según corresponda.

Reforma de la Educación Superior

La globalización y la interdependencia se han hecho posibles por el enorme cambio científico y tecnológico de las últimas décadas. Por ello, el progreso futuro de los países está y estará cada vez más vinculado al desarrollo de las capacidades para gestionar, difundir, utilizar y crear el conocimiento. Esta tarea la realizan las instituciones de Educación Superior a través de sus dos funciones principales:

- La formación de técnicos de nivel superior, graduados, profesionales y postgraduados.
- La contribución al desarrollo científico y tecnológico de Chile.

En términos concretos, ello significa para Chile implementar una Reforma de la Educación Superior que permita:

- Educar a segmentos crecientes de la población en distintas fases de la vida.
- Incrementar la planta académica de jornada completa con doctorados en universidades preparados para desarrollar investigación y postgrado de alto nivel.
- Realizar profundos cambios a la docencia de pregrado para ponerla en sintonía con la renovación que está experimentando la formación postsecundaria en el mundo entero y que implica abandonar los currículos rígidos de las carreras profesionales por una formación más abierta y flexible, centrada en el estudiante y con debida consideración de usuarios.
- Entregar las competencias generales y transversales esenciales para los profesionales del siglo XXI, como la capacidad de gestionar información, la familiaridad con las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el dominio del idioma inglés.
- Convenir un sistema de créditos transferibles y acumulables basado en la carga de trabajo real del estudiante que reemplace el actual sistema de créditos basado en la carga de trabajo presencial en aula.

Ampliación de la Cobertura

En 1990 había 220.000 jóvenes cursando estudios superiores; en el año 2003, más de medio millón de jóvenes y niñas chilenas están estudiando programas de pregrado en universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, y crecientemente accediendo a estudios de postgrado.

En el 2003, uno de cada dos a tres jóvenes entre 18 y 24 años estaba cursando estudios en una institución de educación superior, en formación técnica y universitaria. Un 37.5% de cobertura en ese segmento etéreo (ver Tabla N° 3).

Según la proyección de población de los organismos internacionales, el año 2012 Chile tendrá una población de unos 17 millones de personas, de los cuales 2 millones tendrán entre 18 y 24 años. Según estas proyecciones, el país puede esperar al menos un millón de estudiantes en la educación superior para el año 2012. Ello implica un cobertura cercana al 50% de la población entre 18 y 24 años, crecientes requerimientos de recursos y un desafío considerable de aseguramiento de calidad de esta oferta para poder participar activamente en la sociedad y economías del conocimiento.

Equidad en el Acceso: Corregir las Desigualdades

En 13 años se ha aumentado de un 4% a un 15% la cobertura en los jóvenes del sector de más bajos ingresos (ver Tablas N° 4). En el sector de más altos ingresos hace 13 años la cobertura era de 40%, hoy alcanza niveles de 70% y más. En el quintil más alto, la cobertura ha pasado de 5 a 7 por cada 10 jóvenes.

Los jóvenes que se incorporan a la educación superior provienen crecientemente de familias de ingresos medios y bajos, lo que se incrementará aún más en los próximos años. El país deberá realizar mayores esfuerzos financieros para cumplir con el compromiso de garantizar a todos los jóvenes con talento el derecho a acceder a la educación superior.

Las desigualdades que caracterizan a la sociedad chilena deben ser enfrentadas con instrumentos de apoyo diversos, pero que a la vez constituyan un sistema coherente y equitativo de ayudas estudiantiles que lleguen efectivamente a los que más las necesitan.

El Sistema Nacional de Financiamiento Estudiantil que se está construyendo, estará constituido por tres subsistemas que actuarán coordinadamente y cuyo objetivo es garantizar a través de crédito y becas, el apoyo económico necesario para financiar total o parcialmente los aranceles de los jóvenes que lo necesitan y, para los más pobres, entregarles además ayuda para cubrir sus gastos esenciales. El sistema incluye:

- El Fondo Nacional de Becas para los estudiantes más desfavorecidos.
- El subsistema de Crédito Solidario para Estudiantes de las Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH).

- Ayudas Estudiantiles en Instituciones (universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica) autónomas y acreditadas.

Becas de arancel para los estudiantes más pobres y crédito solidario para los estudiantes en universidades del CRUCH son las base del actual sistema de ayudas estudiantiles que opera en Chile. La nueva organización e instrumentos integrados señalados más arriba permitirán llevar las ayudas estudiantiles a alumnos de instituciones en todos los niveles de educación superior y mejorar su monto y cobertura.

Renovación Curricular

El sistema universitario presenta importantes deficiencias en la organización de los estudios. Frente a la expansión de la matrícula, las instituciones universitarias en Chile, como también sucedió en los países europeos cuando se produjo el fenómeno de la masificación de los estudios superiores, han incrementado las vacantes en los primeros años y colocado asignaturas difíciles de aprobar que operan como filtros que impiden el acceso a los cursos superiores con plazas limitadas, o bien en Chile, se han alargado las carreras de manera que las licenciaturas o titulaciones previstas para cuatro o cinco años alcanzan hasta 6 o 7 años de duración (ver Tabla N° 5). A ello se agrega la deserción en los primeros años, por lo que las tasas de titulación son especialmente bajas (ver Tabla N° 6). Un estudio preliminar muestra que sólo el 50% de los jóvenes que ingresa a la educación superior logran titularse a tiempo. Resulta imprescindible realizar profundos cambios a la docencia de pregrado. para ponerla en sintonía con la renovación que esta experimentando la formación postsecundaria en el mundo entero

La educación superior chilena no puede estar ajena al proceso que se vive en Europa, América del Norte y otros países desarrollados y corresponde preparar una respuesta común, como sistema nacional, definiendo como participará Chile en esta la integración global.

El Programa MECESUP

El Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior (MECESUP)² es el instrumento de política y fomento que el Gobierno de Chile ha estado utilizando en el último quinquenio para enfrentar los desafíos de la Reforma de la Educación Superior. Para ello, en acuerdo y con un préstamo parcial del Banco Mundial (BIRF 4404-CH) ha adjudicado desde 1999 un total de 369 proyectos de desarrollo y mejoramiento académico en la educación superior por una suma cercana a los US\$ 225 millones. Junto con ello, ha diseñado e implementado

² <http://www.mecesup.cl>; <http://www.mecesup.cl/informativo>

experimentalmente un sistema de aseguramiento de la calidad, basado en autorregulación y acreditación de programas e instituciones, cuya ley definitiva se encuentra actualmente en trámite en el Congreso Nacional, y favorecido el mejoramiento de la gestión a todo nivel.

El Programa MECESUP finaliza, como mecanismo incremental de asignación de recursos de fomento, en el año 2005. El último concurso de su Fondo Competitivo, convocado durante este año 2004, focaliza en la Renovación Curricular, como estrategia piloto para iniciar un proceso más amplio de sintonización y modernización de la oferta educacional universitaria y su articulación con los demás niveles de la educación superior. Este Concurso Especial 2004 ha adjudicado recientemente US\$ 4.5 millones a 16 proyectos piloto en el ámbito del diseño de perfiles profesionales y competencias en 11 disciplinas, de la determinación de competencias genéricas y del análisis de un sistema de créditos transferibles y acumulables para la movilidad estudiantil en Chile.

Como continuidad del Programa MECESUP, el Gobierno de Chileno se encuentra actualmente preparando con el BIRF una segunda fase (MECESUP 2) que permita su continuidad, focalizar en la renovación académica y curricular, explorar nuevos instrumentos de asignación de recursos (basados en contratos de desempeño) y asegurar el apoyo al postgrado de doctorado que se ofrece en Chile.

Competencias Generales y Transversales Esenciales para los Profesionales del Siglo XXI

En el siglo XXI es fundamental desarrollar ciertas competencias transversales para que los profesionales sean eficaces y exitosos en este mundo en ciernes. El dominio del inglés y las habilidades para manejarse en el mundo digital son un claro ejemplo de estas competencias. Las nuevas generaciones de profesionales chilenos deberán dominar esta segunda lengua para comunicarse en este mundo globalizado. Chile debe plantearse como meta-país que todos los profesionales del bicentenario 2010 sean bilingües.

El Mejoramiento de la Formación Técnica y Profesional

Un sistema de Educación maduro contiene diferentes niveles de formación que configuran una red articulada y flexible. Ello no sucede con la educación superior chilena, donde la proporción de profesionales a técnicos es inversa (6:1) a la de los países desarrollados y su percepción pública es desmejorada.

El sistema de becas y créditos ha privilegiado la formación universitaria en desmedro de las carreras técnicas. El acceso al crédito a los estudiantes de Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales permitirá revertir esta tendencia.

En una sociedad en que la educación superior es percibida como la mejor herramienta para superar la pobreza y la desigualdad, los Centros de Formación Técnica y los Institutos Profesionales son un aporte fundamental para muchos jóvenes. Ofrecerles una educación de calidad debidamente acreditada y facilitarles la posibilidad de continuar sus estudio en etapas posteriores de su vida son los desafíos que enfrenta hoy la educación profesional y técnica.

El Aseguramiento de la Calidad del Sistema de Educación Superior

La educación superior en Chile es impartida por un conjunto amplio y diverso de instituciones: tradicionales y nuevas, públicas y privadas, universitarias, institutos profesionales y centros de formación técnica. Las instituciones terciarias tienen vocaciones diversas: docentes, de investigación, especializadas en ciertas disciplinas tanto en docencia como en investigación, con vocación regional, de pregrado y de post grado, etc.

Es aconsejable mantener y fortalecer esta diversidad resguardando la calidad de los estudios y la transparencia de las distintas opciones, al tiempo que se configura un sistema con distintos niveles que ofrezca a los jóvenes y adultos diversas oportunidades de formación a lo largo de la vida.

Para que exista un sistema de educación superior es fundamental que los programas y las instituciones posean garantía de calidad para que los estudios que se cursen en las distintas instituciones dispongan de equivalencias a nivel nacional e internacional. En Chile, se ha resuelto implementar el aseguramiento de la calidad de la educación superior a través de la autorregulación y la acreditación de programas e instituciones. Esta última ha sido implementada en forma experimental por las Comisiones Nacionales de Acreditación de Pregrado (CNAP³) y Postgrado (CONAP).

Asegurar la calidad de los estudios superiores en forma sostenida es el objetivo del proyecto de ley de Aseguramiento de la Calidad de las Instituciones de Educación Superior que se discute actualmente en el Congreso Nacional, actualmente en segundo trámite legislativo, y que establece el conjunto de normas a través de las cuales el Estado de Chile dará garantía pública de la formación de técnicos y profesionales en el país. El proyecto de ley contempla cinco funciones:

³ <http://www.cnap.cl>; <http://www.conicyt.cl/becas/acreditacion-conap.html>

- Acreditación de carreras y programas de pregrado.
- Acreditación de programas de postgrado.
- Acreditación institucional.
- Licenciamiento de nuevas instituciones.
- Sistema de información.

Existe un gran consenso respecto a la necesidad de mejorar la información disponible sobre la oferta de educación superior. El proyecto de ley sobre la Calidad, establece la obligación de entregar información oportuna, veraz y relevante.

La creación de mayores capacidades, en el Ministerio de Educación y en las instituciones, para recopilar, procesar, validar y publicar la información es un proceso en marcha que podrá ponerse en ejecución al momento de aprobación de la ley. Para ello, se contempla diseñar e implementar un Observatorio de la Educación Superior.

Para los futuros estudiantes y sus familias resulta esencial tomar decisiones informadas. Esta decisión se facilita al conocer las posibilidades de empleabilidad y potenciales remuneraciones de las distintas alternativas académicas. El Observatorio del Empleo⁴ ha revelado datos importantes sobre empleabilidad y renta de los profesionales y técnicos, pero con información que es todavía muy agregada y no cubre todas las carreras e instituciones específicas. Es el desafío que se debe abordar para que los jóvenes puedan elegir libremente entre las oportunidades que encara al egresar de la Educación Media.

Un gran Impulso al Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología

La inserción de Chile en la sociedad del conocimiento manifiesta su mayor fragilidad en el insuficiente desarrollo de la capacidad científica y tecnológica. Y su aplicación a la producción de bienes y servicios, y a la innovación.

El país requiere una política nacional moderna en ciencia y tecnología, que indique prioridades, lineamientos y estrategias coherentes al conjunto de instrumentos y programas que actualmente contribuyen al desarrollo científico.

Chile tiene un sesgo hacia la investigación en ciencias básicas principalmente debido a que las fuentes de financiamiento están orientadas a financiar la oferta de los investigadores, que muchas veces no coinciden con las necesidades nacionales de desarrollo productivo. Elevar el desarrollo

⁴ <http://www.futurolaboral.cl/wps/portal>

tecnológico es imprescindible para aumentar el valor de nuestras exportaciones de productos naturales y de servicios, y para transitar hacia una economía basada en conocimiento. Entre los principales propósitos se privilegian:

- La inversión pública y privada en ciencia y tecnología.
- Los equipos de investigación y su vinculación con el sector productivo.
- La formación de postgrado y su inserción en la empresa.
- La formación de redes nacionales e internacionales de investigación y desarrollo para conformar una masa crítica suficiente en las diversas áreas.

El Gobierno de Chile ha suscrito recientemente un Proyecto de Inversión en Ciencia y Tecnología⁵ por US\$100 cuyo objetivo es precisamente materializar los desafíos planteados. Por otra parte, el Programa MECESUP ha venido apoyando significativamente el mejoramiento y desarrollo de los programas de doctorado que se ofrecen en Chile, apostando a triplicar la matrícula y graduación en el año 2010 del Bicentenario.

El Proyecto Tuning y el Sistema Universitario Nacional

Chile, para transitar hacia una economía basada en conocimiento, debe disponer de capital humano avanzado suficiente y capaz de llevar adelante investigación e innovación competitiva a nivel mundial. Esto implica contar con académicos, científicos e ingenieros en cantidad suficientes que gestionen bien información, generen flujos rentables de conocimiento y puedan movilizarse con efectividad en todo el mundo. Para ello, resulta imprescindible sintonizar la oferta educacional chilena con la de sus socios comerciales, lo que significa flexibilizar los programas de estudio para lograr una empleabilidad pertinente y permitir una formación permanente para toda la vida, centrar la formación educacional en los estudiantes y su aprendizaje, lograr los diseños curriculares en un enfoque por competencias, considerar los usuarios finales y encontrar mecanismos efectivos de movilidad estudiantil y profesional.

Como se ha indicado más arriba, el Ministerio de Educación, a través del Programa MECESUP, comenzará a implementar a comienzos del 2005 los primeros proyectos de renovación curricular. Los temas centrales de esta renovación serán el cambio de paradigma educacional desde el profesor hacia el estudiante y su aprendizaje, la definición de perfiles profesionales pertinentes y su traducción en competencias demostrables, y la preocupación por la carga real de trabajo del estudiante y la definición de un sistema de créditos reconocibles, transparentes y acumulables.

⁵ <http://www.conicyt.cl/bancomundial/index.html>

El sistema universitario y Gobierno chileno han reconocido tempranamente los avances logrados por Europa en el Proceso de Bolonia y conocido con gran interés las actividades y resultados del Proyecto Tuning. Por ello, el Proyecto Tuning América Latina (de reciente aprobación) resulta extraordinariamente oportuno, ya que ocurre en el momento preciso de las primeras acciones concretas de renovación curricular en Chile que impulsa el Programa MECESUP. Por ello, se ha resuelto coordinar e integrar sus actividades a las del Programa, con el fin de potenciarlas, producir sinergias y lograr resultados en un menor plazo, evitando omisiones y errores innecesarios.

En el caso chileno no se cuenta todavía con un marco político, como el de Bolonia en Europa, que defina y oriente este proceso, por lo que un diseño desde abajo hacia arriba sentará principalmente las bases de la renovación curricular y sus proyecciones futuras. Se piensa que en este proceso la participación del Proyecto Tuning y Tuning América Latina será fundamental para motivar y formar a los especialistas nacionales, guiar las metodologías que se resuelva implementar, fomentar la formación de redes de colaboración y permitir evaluaciones comparativas.

Universidades Chilenas que Participarán en el Proyecto Tuning América Latina

El Centro Nacional Chile del Proyecto Tuning América Latina resolvió invitar a todas las universidades del CRUCH a presentar demostraciones de interés y perfiles en una o más de las cuatro áreas programáticas propuestas. La información fundamental que debieron proveer fue la preferencia de temas, experiencia institucional y temática en renovación curricular, avances en estos procesos a nivel interno y disposición y compromisos institucionales para participar en redes y replicar resultados, tanto a nivel nacional como internacional.

Como resultado de este proceso, el Centro Nacional resolvió recomendar al Proyecto Tuning América Latina la participación de las siguientes universidades en los siguientes temas:

Universidad de Chile. Matemáticas (firmante del Proyecto)

Pontificia Universidad Católica de Chile. Historia

Universidad Católica de Valparaíso. Educación

Universidad de Talca. Administración de Empresas

Como hubieron varias postulaciones por tema (5 en Educación y 5 en Administración de Empresas), el Programa MECESUP ha resuelto apoyar redes similares a nivel nacional para aprender del proceso Tuning América Latina y replicar sus resultados.

Tabla N° 1. Educación Superior

Número de Instituciones de Educación Superior, Total País, por Tipo y Categoría Institucional

Tipo/Categoría institucional	Años						
	1990	1992	1994	1996	1998	2000	2003
Instituciones con Aporte Fiscal Directo	22	25	25	25	25	25	25
Universidades	20	23	25	25	25	25	25
Estatales	14	14	16	16	16	16	16
Particulares de carácter público	6	9	9	9	9	9	9
Institutos Profesionales	2	2	0	0	0	0	0
Instituciones sin aporte Fiscal Directo	280	261	256	238	226	215	204
Universidades	40	44	45	43	41	39	39
Institutos Profesionales	79	74	76	69	66	60	48
Centros de Formación Técnica	161	143	135	126	119	116	117
Total Sistema Educación Superior	302	286	281	263	251	240	229
Universidades	60	67	70	68	66	64	64
Institutos Profesionales	81	76	76	69	66	60	48
Centros de Formación Técnica	161	143	135	126	119	116	117

Incluye todas las instituciones reconocidas oficialmente.

Tabla N° 2. Matrícula 2003

	Universidades CRUCH	Universidades Privadas	Institutos Profesionales	Centros de Formación Técnica	Total
Matrícula	230,174	148,662	101,674	62,070	542,580
Participación	43%	27%	19%	11%	100%
	25	39	48	117	229

Tabla N° 3. Cobertura 18-24 Años

Cobertura educación superior 1990 a 2003

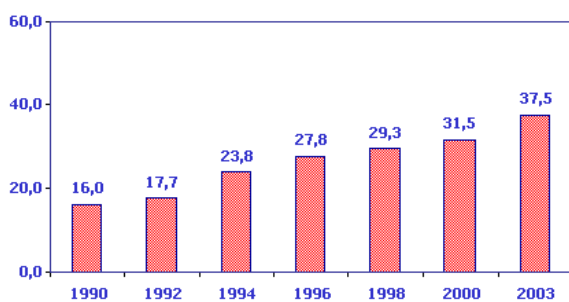


Tabla N° 4. Cobertura Social

Cobertura de educación superior por quintil de ingreso autónomo per capita del hogar, 1990 y 2003

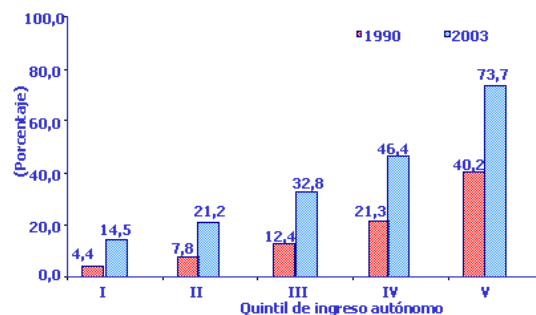


Tabla N° 6. Titulación Pregrado 2003

Tipo Institución	Titulados Hombres	Titulados Mujeres	Titulados Total
U. del Consejo de Rectores	13,834	13,722	27,556
U. Privadas	5,726	5,830	11,556
Institutos Profesionales	5,175	4,262	9,437
Centros de Formación Técnica	4,155	5,856	10,011
Total	28,890	29,670	58,560

Tabla N° 5. Tiempo de Titulación

Carreras	Tiempo Teórico	Tiempo Efectivo	Tiempo efectivo sobre teórico
Arquitectura	5.80	6.80	1.18
Derecho	5.00	6.90	1.39
Ingeniería Civil	6.00	7.80	1.31
Medicina	6.80	7.70	1.14
Pedagogía Gral. Básica	4.20	5.20	1.23
Agronomía	5.00	6.90	1.38
Ingeniería Comercial	5.00	6.10	1.23
Periodismo	5.00	5.80	1.16
Promedio	5.40	6.90	1.27

